

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

Rdo.: 2019-802

AUTO

Habiéndose fijado audiencia para una fecha en que el despacho estuvo cerrado al público como consecuencia de la pandemia de Covid 19; se procede ahora a fijar la misma virtualmente, notificando a las partes por medio del correo electrónico y por email, siempre y cuando aparezca reportado en la demanda. Lo que se realizara en la diligencia de audiencia pública fue lo ordenado en el auto de fecha 31 de Enero del 2020. Para tal fin se fija el día 1 de Diciembre del año 2020 a las 2:00 PM.

El medio electrónico utilizado para la audiencia será teams y en el evento que se sufra alguna modificación previa se informara a las partes.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ

GMR/JUEZ.